



DON JOSEPH COSTAS SARDAÑA,
 Tesorero principal de todas Rentas en esta Pro-
 vincia.

He recibido de la Villa de Bullas por mano de Juan Co^{mo} Timoteo
 trece mil, veintiocho y veinte tres ^{reales} y treinta y un ^{maravedis}
 por R^{ta} de, y fin de pago de un encargo de mil ochos ^{reales} de

[Large decorative flourish]

Y de esta Carta de pago se harán los correspondientes asientos
 en la Administracion general de las mismas, y se tomará preci-
 samente razon en la Contaduría de S. M. de esta Provincia, á
 cargo del Señor Don Joseph Moñino, sin cuya ultima circuns-
 tancia será de ningun valor ni efecto. Murcia ^{veintey tres}
 de Mayo — de mil ochocientos tres.

38623 Rs. 31 mrs. vellon. }

Tenió razon en la Contaduría de S. M.

Moñino

Costas
B

S. DA

[Signature]

[Signature]

S. DA

en la Com. P^{ta}

